



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL  
N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

*Contaduría General de la Provincia*

Ushuaia,

Referencia: Expte N° 48412-2026

## **PRÓLOGO - CUENTA DE INVERSIÓN CONSOLIDADA**

### **EJERCICIO 2025**

La Contaduría General de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en su carácter de órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento de las responsabilidades establecidas por la Ley Provincial N.º 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial, eleva la Cuenta de Inversión Consolidada del Sector Público Provincial No Financiero correspondiente al ejercicio económico 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 135, inc. 9 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dar cuenta detallada y analítica a la Legislatura Provincial del resultado del ejercicio anterior. En tal sentido, y conforme lo establecido en el artículo 88 inciso g) Ley Provincial N.º 495, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, la Contaduría General de la Provincia prepara anualmente la Cuenta de Inversión.

La Cuenta de Inversión constituye un instrumento de rendición de cuentas respecto al Plan de Gobierno aprobado por la Legislatura Provincial a través de la Ley de Presupuesto, en virtud de la cual el Poder Ejecutivo informa al Poder Legislativo acerca de cómo se afectaron los recursos asignados por la Ley de Presupuesto para el año correspondiente, constituyéndose dicha herramienta en uno de los principales instrumentos para la transparencia de la gestión pública, el control institucional y el fortalecimiento de los mecanismos de responsabilidad fiscal.

En ella se refleja la ejecución integral de los recursos, gastos, financiamiento y resultados patrimoniales correspondientes al Sector Público Provincial No Financiero durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, exponiendo la situación económica, financiera y patrimonial consolidada de la Administración Pública Provincial.

En concordancia con ello, la Ley Provincial N.º 495 regula el sistema de administración financiera y control del sector público provincial, asignando a la Contaduría General la responsabilidad de centralizar, elaborar y presentar anualmente la Cuenta General del Ejercicio.

En ese sentido, La Contaduría General de la Provincia coordinó el proceso de recopilación, análisis y consolidación de la información remitida por los organismos integrantes del Sector Público Provincial no Financiero, conforme las pautas establecidas en las Resoluciones C.G.P. N.º163/21, N.º260/22, N.º314/23 y N.º332/23 y N.º208/25.

Por su parte, la Resolución C.G.P. N.º208/25 aprobó un texto ordenado aplicable a la presentación de la Cuenta de Inversión para todos los organismos integrantes del Sector Público Provincial no Financiero, incorporando mecanismos de presentación parcial y preliminar de la información presupuestaria y patrimonial, con fechas de corte intermedias al 30 de junio y 30 de septiembre de cada ejercicio.

La implementación de dichos procedimientos permitió fortalecer las tareas de conciliación, validación y control

de consistencia de la información remitida por los distintos organismos, posibilitando una mayor actualización de los registros contables y presupuestarios durante el transcurso del ejercicio.

La ejecución presupuestaria del ejercicio se desarrolló en el marco del Presupuesto General aprobado por Ley Provincial N°1580 y distribuido mediante Decreto Provincial N°10/25.

Del análisis efectuado sobre los estados presupuestarios y contables consolidados surge que, durante el ejercicio 2025, la administración provincial sostuvo el funcionamiento integral de los servicios esenciales del Estado, priorizando la atención de las políticas públicas vinculadas a salud, educación, seguridad, infraestructura, servicios públicos y asistencia social, evidenciando el sostenimiento del gasto social y operativo del Estado Provincial,

Asimismo, resulta importante destacar la incorporación en esta presentación el “Informe al Ciudadano”, documento elaborado con el objetivo de dar a conocer la Cuenta de Inversión a la comunidad mediante un lenguaje claro, accesible y comprensible, permitiendo que la ciudadanía pueda conocer de manera sencilla cómo se administraron los recursos públicos, cuáles fueron las principales políticas ejecutadas y qué resultados alcanzó la gestión provincial durante el ejercicio 2025.

La Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2025 refleja la continuidad del proceso de fortalecimiento institucional, modernización administrativa y consolidación de criterios contables y presupuestarios impulsado por la Provincia.

La implementación progresiva del marco conceptual contable aprobado por la Contaduría General de la Provincia permitió avanzar en la integración de información presupuestaria y patrimonial, mejorando la calidad, consistencia y comparabilidad de la información expuesta.

Asimismo, el desarrollo de procesos de consolidación e integración patrimonial posibilitó una representación más adecuada de la situación económico-financiera del Sector Público Provincial no Financiero.

Sin perjuicio de los avances alcanzados, continúan observándose diferencias de registración y exposición que deberán seguir siendo objeto de regularización y fortalecimiento institucional en ejercicios futuros.

La presente Cuenta de Inversión constituye una herramienta fundamental para la transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los mecanismos de control institucional del Estado Provincial.

**C.P. Yesica FLECHA**

**Contadora General**

**Contaduría General de la Provincia**

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

